



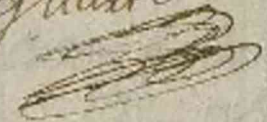
Diezete maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Para el Reino de España. Carlos quarto

W. H. Gov



Lorenzo Larriva Penes muneo de la Parroquial
 de esta Villa puesto a la Disposicion de V. S. con la
 maior atencion // Dize: Que le es Conocida me
 allo viviendo la Plaza de Bolor, que igualmente
 es el de la de Segundo Bolor, que he estado diez
 años en la Villa de Toranzo sumando se Capilla,
 y otro en la Villa y Corte sumando, practicando la Com-
 posicion ademas de tener Inmuniçion en otros Inmuniçio-
 nes y disposicion para la Enseñanza de muneos que se
 necesitan para esta Capilla; y habiendo fallado Don
 Josef Fornel mi maestro, y por ello allarme bastante
 este Empleo, el qual con el mayor gusto y Comyeta
 de V. S. promete servir, y para ello, atendiendo a la
 pobreza y pobreza de mis Padres, y familia que todos
 hallan Empleados en servicio de V. S. y familia
 indudablemente suplica se sirva V. S. conferirle
 la Inmuniçion plaza en que ademas se ha de
 servir y dar favor conseruacion la maior Caridad y

